



Postdata

ISSN: 1151-209X

ISSN: 1851-9601

Grupo Interuniversitario Postdata

Medina, Juan Manuel Abal
Gobiernos y gobernantes de la República Argentina
Postdata, vol. 24, núm. 1, 2019, pp. 11-32
Grupo Interuniversitario Postdata

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=52272406001>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

UDEM  redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

Gobiernos y gobernantes de la República Argentina

Juan Manuel Abal Medina ⁽¹⁾

⁽¹⁾ Miembro de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria CONEAU por el Senado de la Nación. Profesor Titular Regular de las materias de Sistemas Políticos Comparados y Ciencia Política en la Universidad de Buenos Aires e Investigador Independiente del Conicet. E-mail: jmanumedina@gmail.com.

Resumen

En la Argentina, dadas las continuas rupturas del orden constitucional, no existe un listado oficial ni un acuerdo entre los especialistas que permitan determinar quiénes son las personas que han gobernado el país. El presente artículo tiene como propósito responder a esta demanda. Para ello construimos un listado de aquellos individuos que han gobernado la República Argentina desde 1862 hasta la actualidad, definiendo las dos categorías: gobernante y gobierno. A partir de allí, el artículo se propone describir y clasificar a los gobiernos de acuerdo con su duración, su naturaleza institucional y su procedencia institucional partidaria. Para cumplir con dichos objetivos el artículo toma como fuente de información a los Libros de Actas de Juramentos de los Miembros del Gobierno de la Nación Argentina de la Escribanía General del Gobierno de la Nación. La información provista por dichas actas se ordenó y sistematizó para proceder al análisis.

Palabras clave: Argentina, presidentes, gobiernos, democracia, dictadura

Abstract

In Argentina, given the continuous ruptures of the constitutional order, there is no official list or agreement among specialists to determine who have governed the country. The purpose of this article is to respond to this demand. To do this we build a list of those individuals who have ruled the Argentine Republic from 1862 to the present, defining the two categories: governor and government. From there, the article aims to describe and classify governments according to their duration, their institutional nature and their party's institutional provenance. In order to fulfill said objectives, the article takes as a source of information the Acts of Oaths Books of the Members of the Government of the Argentine Nation of the General Notary Public of the Government of the Nation. The information provided by said acts was ordered and systematized to proceed with the analysis.

Key words: Argentina, presidents, government, democracy, dictatorship

I. Introducción

A diferencia de lo que sucede en muchos países, la Argentina carece de un listado oficial de sus gobernantes. A su vez tampoco existe en la literatura, común o especializada, un acuerdo sobre quiénes fueron las personas que gobernaron nuestro país. Sin duda, las continuas rupturas del orden constitucional que caracterizaron la historia argentina durante el siglo pasado explican en gran medida la dificultad de poder

consensuar qué y quienes se entienden por gobernantes argentinos. Al encontrarnos con una gran cantidad de gobernantes “de facto” que se dieron a sí mismos el título de presidentes se hace difícil establecer quién en los hechos gobernó la República Argentina, más aún por la existencia de periodos de tiempo en el que los gobernantes militares se proclamaban gobernantes pluripersonales sin respetar siquiera la forma de los gobiernos constitucionales.

Sin embargo, los desacuerdos en la literatura no se limitan a los gobernantes de facto y se extienden a los gobernantes constitucionales cuando se trata de analizar a aquellas personas que ocuparon transitoriamente la titularidad del Poder Ejecutivo de acuerdo con la normativa que fija la Constitución Nacional¹ y las distintas leyes de acefalía². Así, por ejemplo, algunos autores consideran que Raúl Lastiri no debe considerarse (Levene 1992: 401) y otros que sí debe entenderse como presidente (Molinelli, Palaza y Sin 1999: 550). La falta de acuerdo se acrecienta en el siglo actual cuando se analizan los casos de Ramón Puerta, Eduardo Camaño y Federico Pinedo.

Entendemos que las notorias divergencias existentes obedecen a que los distintos listados propuestos se basan generalmente en criterios subjetivos y para solucionarlas decidimos confeccionar un listado recurriendo a las únicas fuentes disponibles para este fin, que son las actas que figuran en los *Libros de Actas de Juramentos de los Miembros del Gobierno de la Nación Argentina* de la Escribanía General del Gobierno de la Nación (Libros de Actas, en adelante).

Los Libros de Actas se vienen confeccionando ininterrumpidamente desde el 15 de octubre de 1862 y representan una fuente objetiva y contrastable para definir quienes han gobernado nuestro país hasta nuestros días³. En los Libros figura no solamente

¹ La Constitución Nacional en su Artículo 88 establece que “En caso de enfermedad, ausencia de la Capital, muerte, renuncia o destitución del presidente, el Poder Ejecutivo será ejercido por el vicepresidente de la Nación. En caso de destitución, muerte, dimisión o inhabilidad del presidente y vicepresidente de la Nación, el Congreso determinará qué funcionario público ha de desempeñar la Presidencia, hasta que haya cesado la causa de la inhabilidad o un nuevo presidente sea electo.”

² La primera ley de acefalía es la 252 y fue sancionada el 19 de septiembre de 1868 durante la presidencia de Bartolomé Mitre. Esta ley estableció que, ante la falta del presidente y vicepresidente, asumirá provisoriamente el cargo el presidente provisional del Senado, a falta de éste el presidente de la Cámara de Diputados, y a falta de éste el presidente de la Corte Suprema, con el agregado de “en ejercicio del poder ejecutivo” y deberán convocar a elecciones dentro de los 30 días subsiguientes. La Ley 252 fue modificada por la Ley 20.972 del 11 de julio de 1975 durante la presidencia de Isabel Perón y por la Ley 25.716 del 28 de noviembre de 2002 durante la presidencia de Eduardo Duhalde, manteniéndose el orden sucesorio, pero reemplazando el llamado a elecciones por la sesión de la Asamblea Legislativa dentro de las 48 horas subsiguientes. La Asamblea Legislativa elegirá por mayoría absoluta al nuevo presidente que completará el mandato constitucional y que deberá esta al momento de su elección estar desempeñando “alguno de los siguientes mandatos populares electivos: Senador Nacional, Diputado Nacional o Gobernador de Provincia” y cumplir los requisitos que la Constitución establece para ocupar la presidencia.

³ El análisis comienza entonces en 1862 dado que es el inicio de los Libros de Actas que son nuestra fuente principal. A su vez la literatura especializada en nuestro país suele utilizar esa misma fecha ya que, a pesar de podemos acordar que existe un Estado Nacional desde 1853/54, el encuadre constitucional de 1853 sufrió cambios importantes

quien ha ejercido el gobierno del país de manera permanente durante un periodo temporal sino también quien lo ha reemplazado interinamente por alguna de las causas previstas en la normativa como ser una licencia (por enfermedad, generalmente) o un viaje (fuera del país en años recientes, fuera de la Capital Federal según el artículo 88 de la Constitución Nacional)⁴.

II. Definiciones

Para poder avanzar con nuestro propósito de establecer un listado de aquellas personas que han gobernado la República Argentina hasta nuestros días basándonos en la información contenida en los Libros de Actas es preciso tomar algunas definiciones conceptuales, básicamente definir qué entendemos por “gobernante” y por “gobiernos”. En primer lugar, por gobernante entendemos a aquella persona⁵ que figura en los Libros de Actas, de manera directa o indirecta, como estando a cargo del Poder Ejecutivo de una manera definitiva (sea por el plazo que sea) y no solamente como reemplazo temporal de otras por causas de viaje o enfermedad. Sostenemos que en las actas la asunción del gobernante puede ser directa o indirecta, por el hecho de que —hasta el 4 de junio de 1946 cuando figura expresamente que Juan Perón es el presidente al que se le entregan “los atributos del mando supremo que acaba de asumir al prestar ante la Honorable Asamblea Nacional el juramento” (Libro 1: 260)— el primer acto de gobierno que figura de cada gobernante es el juramento que le toma a quienes pasan a ser sus ministros.

Somos conscientes de que estamos tomando una decisión discrecional ya que igualmente válido sería el criterio de no diferencia a los gobernantes por su carácter permanente o transitorio y entender cómo personas que han gobernado nuestro país a todas aquellas que figuren en los Libros de Actas como estando a cargo del Poder Ejecutivo. Sin embargo, entendemos que designar como gobernantes a aquellas personas que transitoriamente ocupan el cargo conviviendo temporalmente con su verdadero titular carece de precisión y utilidad analítica. Tal como sostiene Serrafiero (1999: 86) “la sustitución (provisoria) no implicaría toma de decisiones importantes pues no se trata de reemplazo definitivo”. Más aún frente al hecho de que la enorme mayoría de los reemplazos son por los viajes del titular del Ejecutivo. Así, por ejemplo, en el último gobierno completo en estudio, el de Cristina Fernández de Kirchner en sus dos períodos fue reemplazado 102 veces por sus vicepresidentes, 59 por Julio Cobos durante 245 días y 43 por Amado Boudou por otros 220 días.

Utilizamos el término gobernante y no el de presidente que establece nuestra Constitución por varios motivos. El primero de los cuales obedece a que las propias Actas algunas veces no lo utilizan, recurriendo a la fórmula “en ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional” generalmente para aquellos que ocupan nuestra primera

en 1860 como resultado de la disputa entre Buenos Aires y el resto de las provincias (Molinelli, Palanza y Sin 1999, Oszlak 1982).

⁴ Los Libros de Actas contienen además otra gran cantidad de información de gran interés académico, especialmente las designaciones de los funcionarios públicos que ocupan posiciones en el gabinete. Justamente la primera de estas actas, la del 15 de octubre de 1862, contiene la designación y jura de los “Ministros Secretarios de Estado” del entonces presidente Mitre.

⁵ Persona o grupo de personas, tal como se explicará más adelante.

magistratura en virtud de la Ley de acefalía (Por ejemplo, Ramón Puerta o Eduardo Camaño “asume transitoriamente de acuerdo con el art. 88 de la constitución nacional y al art. 1 de la ley 20.972”). En segundo lugar, porque aquellos que alcanzaron el Poder Ejecutivo mediante la ruptura del orden constitucional si bien generalmente se auto titularon como “presidentes”, a diferencia de los presidentes constitucionales, lo ejercieron con la suma del poder público o, en todo caso, “compartiéndolo” con otras instituciones no constitucionales como la “Junta Revolucionaria” de 1963 y la “Junta Militar” de 1976 que según las actas eran quienes los designaban y podían removerlos de sus cargos según consta en los Libros de Actas respectivos (Libro 2: 85-87; 152-154; 174-175; 270-271; 317; 327; 330; 336; 337)⁶.

Finalmente, el término gobernante nos permite incluir a las dos entidades plurinominales que han ejercido el Poder Ejecutivo en nuestro país: la autodenominada Junta Revolucionaria que gobernó el país entre el 28 y el 29 de junio de 1966 (Actas Libro 2 página 85-86) y la Junta Militar que hizo lo propio entre el 24 y el 29 de marzo de 1976 (Actas Libro 2: 270)⁷. De todas maneras, en las siguientes secciones volveremos al tema del nombre o el título que se les da a los gobernantes.

En segundo lugar, a los fines del presente trabajo, entendemos por “gobierno” al periodo transcurrido desde la asunción de una determinada persona hasta su reemplazo definitivo por otro o por ella misma si accede a un nuevo periodo de gobierno. Es decir que definimos al periodo de gobierno independientemente de si se acortó por la renuncia o muerte del titular del Ejecutivo o por una ruptura del orden constitucional. A continuación, y basándonos en la información contenida en los Libros de Actas y las definiciones fundamentadas más arriba presentamos un listado de los gobernantes argentinos desde 1862 a la actualidad.

III. Análisis

La información contenida en la Tabla 1, fecha, hora y título, responde fielmente a la contenida en los Libros de Actas. Una primera lectura ya nos muestra que alguna información relevante no se encuentra, por ejemplo, la hora de la toma de posesión de varios gobernantes. A su vez, al ser las actas siempre posteriores a la jura frente a la Asamblea Legislativa, en el caso de los gobernantes constitucionales, carece de sentido utilizar la hora exacta para determinar el periodo de gobierno y deberemos conformarnos con establecer los periodos en días, lo que también supone algunos inconvenientes. El principal de ellos es que contaremos a los días de cambio de gobierno necesariamente dos veces, para el periodo que concluye y para el que se inicia.

⁶ En la literatura los gobernantes no constitucionales son denominados muchas veces como “presidentes de facto”, siguiendo la expresión que integra la doctrina de los gobiernos de facto creada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en 1930 para dotar de legalidad al gobierno dictatorial de José Félix Uriburu que surgió del golpe de Estado de ese año.

⁷ Tal como establece nuestra Constitución Nacional en su artículo 87 y es una de las características del diseño institucional presidencialista vigente desde la Constitución de 1853, casi todos los gobiernos han sido unipersonales. Esto ha sido lo usual no solo en gobiernos constitucionales sino también en los de facto con sólo las dos excepciones antes mencionadas.

En este caso se podría definir arbitrariamente otro criterio, pero nos resulta más parsimonioso atarnos a la información disponible, aun a costa de este problema. Podemos entonces establecer la duración, en días, de los distintos gobiernos de nuestro país; como se ve en la Tabla 2. De esta manera podemos ahora establecer quienes han sido los individuos, o grupos como explicamos previamente, que más tiempo han gobernado nuestro país como se puede ver en el Gráfico 1. En el caso de que una misma persona haya ocupado el gobierno varias veces, como ocurrió en nuestra historia 5 veces, los días se suman. A su vez, en la información contenida en la Tabla 1 podemos observar que a 32 gobernantes se les da el título de Presidentes (22 Presidentes de la Nación y 10 Presidentes de la República) a 4 como Presidentes Provisionales “a cargo del Poder Ejecutivo”, otros 11 reciben el título de “en ejercicio” o “a cargo” del Poder Ejecutivo (5 vicepresidentes a ejercicio del poder ejecutivo, 2 presidentes del senado, 2 presidentes de la cámara de diputados, 2 ministros del interior), 2 presidentes de la junta de comandantes que asumen el gobierno de la Nación y finalmente las dos “Juntas” que asumen grupalmente el gobierno de la Nación.

Sin embargo, como sabemos, y mencionamos expresamente desde el inicio de este artículo, los gobiernos que estamos analizando han tenido una naturaleza muy diversa. Algunos de ellos fueron claramente constitucionales y democráticos, otros fueron producto de alteraciones profundas del procedimiento electoral y los restantes directamente “de facto” o dictatoriales rompiendo con el orden constitucional y el estado de derecho.

Es importante aclarar que la definición del tipo de gobierno que empleamos se restringe a la legalidad y legitimidad “de origen” (Weffort 1988, López Hernández 2009) de cada uno de los gobiernos sin entrar en el análisis de la legitimidad y legalidad “de ejercicio” (Rouquié 1981) que es obviamente igual de relevante, pero escapa a los fines de este trabajo.

En este artículo entendemos a los gobiernos y a sus titulares como democráticos cuando sus titulares alcanzan el cargo a través del cumplimiento preciso de las normas y procedimientos que la Constitución Nacional y las leyes fijaban en ese entonces⁸. A su vez, definimos como semi-democráticos o democracias restringidas a los gobiernos cuyos titulares llegan a ocupar esa magistratura mediante procedimientos que violan algún punto importante de la normativa de la época⁹. Finalmente denominamos como de facto, o dictatoriales a aquellos que alcanzan el cargo mediante la violación directa y la negación explícita de los procedimientos institucionales establecidos¹⁰.

⁸ Hayan ocupado el cargo como presidentes electos o hayan sido los que los reemplazaron, de manera permanente, de acuerdo a la normativa vigente.

⁹ Estas alteraciones a los procedimientos institucionales establecidos por la Constitución Nacional y las leyes fueron desde la proscripción de algún candidato o partido político hasta la utilización de las distintas prácticas de fraude que caracterizaron el sistema electoral argentino previo a las reformas de Sáenz Peña y que se repitieron entre 1931 y 1943.

¹⁰ Esta enumeración incluye gobernantes que encabezaron dictaduras utilizando el título de “presidente”, pero que a diferencia de los presidentes constitucionales tuvieron la suma del poder público o, en todo caso, lo “compartieron” con otras instituciones no constitucionales como la “Junta Revolucionaria” de 1963 y la “Junta Militar” de 1976 que según las actas eran quienes los designaban y podían removerlos de sus cargos según consta en los Libros de Actas. Los gobernantes no constitucionales son denominados muchas veces como “presidentes de facto”, siguiendo la expresión que integra la doctrina de los gobiernos de facto creada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en 1930

Por lo tanto, la distinción principal será entre gobiernos constitucionales y no constitucionales y, en segundo lugar, dentro de los constitucionales separaremos a aquellos que accedieron al cargo respetando estrictamente los procedimientos institucionales de los que no. En este último subtipo que denominamos semi-democráticos o de democracia restringida conviven aquellos gobiernos anteriores a las reformas de Sáenz Peña¹¹ que respetaban en lo formal toda la institucionalidad, pero se apartaban en la práctica de ella, con los gobiernos posteriores al golpe de estado de 1930 que accedieron al cargo violando de manera explícita la institucionalidad proscribiendo a algún candidato o partido político. De esta manera empleamos la clasificación tradicional en la ciencia política (De Luca 2010) que distinguen entre sistemas competitivos, para este artículo “democráticos”, de los semi-competitivos, “semi-democráticos” para nosotros¹² y de los no competitivos, “dictatoriales” en nuestro caso para facilitar la utilización comparada de nuestros datos¹³.

De la misma manera que hicimos con la naturaleza de los gobiernos podemos avanzar con la clasificación de los gobernantes de acuerdo a su proveniencia institucional partidaria. En este caso el agrupamiento resulta sencillo para la mayoría de los casos, es decir de los que provienen y formaron parte de la Unión Cívica Radical, del Partido Justicialista y el de los dictadores, a los que los agrupamos bajo el rótulo Fuerzas Armadas. Resta clasificar a aquellos gobernantes que accedieron a sus cargos hasta 1916 en lo que la literatura entiende como el “orden conservador” (Botana 1977: 71-77), los que lo hicieron en los años de la llamada “restauración conservadora” entre 1932 y 1943 (Serrafero 1999: 124-125) y finalmente al actual gobierno.

Tomando como base el listado de Molinelli, Palanza y Sin (1999: 553-554), el “esquema de los grupos políticos 1854-1910” de Botana (1977: 349) y otros trabajos¹⁴ podemos agrupar a estos gobernantes bajo el rótulo de partidos liberales, conservadores y similares para no forzar la categoría y a la vez generar una clasificación que sea útil y comparable. Es necesario aclarar que esta categoría no se basa en el tipo de políticas públicas aplicadas, recordemos que solo analizamos el origen de cada gobierno, sino en

para dotar de legalidad al gobierno dictatorial de José Félix Uriburu que surgió del golpe de Estado de ese año.

¹¹ Durante la presidencia de Roque Sáenz Peña se aprobaron un conjunto de leyes que reformaron todo el sistema electoral garantizando las elecciones libres y competitivas que definen a un régimen como democrático. La más recordada es la Ley 8871, Ley General de Elecciones, comúnmente conocida como la Ley Sáenz Peña. Esta norma fue acompañada a por otras previamente sancionadas no menos importantes e imprescindibles para su cabal funcionamiento: las Leyes de Enrolamiento (Ley 8129) y de Padrón Electoral (Ley 8130).

¹² Actualmente la literatura define a este tipo de régimen como “competitivo-autoritario” cuando el ejecutivo es elegido mediante elecciones, pero existen restricciones para registrar a partidos políticos, organizar actividades preelectorales y electorales o para emitir sufragios (Levitsky y Way 2002).

¹³ Somos conscientes que en esta categoría de gobiernos semi-democráticos conviven cosas distintas y no sólo entre los gobiernos anteriores o posteriores a 1916. Como han señalado varios historiadores (Alonso 2006, Castro 2012, y Bertoni y De Privitellio 2009, por ejemplo) en sus trabajos sobre el período 1890-1916 en aquellos años se observa una creciente vitalidad de la competencia política y una mayor gradualidad hacia el cambio que implicó la Ley Sáenz Peña que lo que generalmente se creía.

¹⁴ Especialmente Hardoy (1993), Vanossi (1982) y Vommaro, Morresi y Bellotti (2015).

las pertenencias institucionales partidarias en el sentido de las “familias” o grupos de partidos identificados por Von Beyme (1986: 35-186).

En la Tabla 3, utilizando las definiciones arriba explicitadas, ofrecemos la información en cuanto a la naturaleza de los gobiernos y al origen institucional partidario de los gobernantes.

IV. Resultados

El primer resultado que obtuvimos es que en nuestra historia política hemos tenido 57 gobiernos¹⁵ y 51 gobernantes, dado que 5 lo han sido en más de una ocasión¹⁶. Como se observa en el Gráfico 2, 21 de esos gobiernos (el 37%) han sido gobiernos democráticos, 18 (el 31,5%) semi-democráticos y otros 18 dictatoriales. De esta manera el número total de gobiernos constitucionales (39) supera a los de facto (18).

La relativa paridad que observamos en el número de gobiernos de los tres tipos desaparece cuando analizamos el tiempo que han gobernado cada uno de ellos. Así observamos en el Gráfico 3 que los gobiernos semi-democráticos han gobernado 26.282 días (72 años), es decir el 45,7% del período superando los 22.677 días (62,12 años) de los gobiernos democráticos, el 39,5% y a los 8.493 días (23,3 años), 14,8%, de los gobiernos dictatoriales. Una conclusión interesante es que los gobiernos constitucionales superan muy ampliamente al tiempo que han gobernado los gobiernos de facto, prácticamente 85% a 15%.

Una segunda conclusión es que la estabilidad relativa de cada tipo de gobierno es claramente distinta siendo la mayor la de las semi-democracias que con el 32% de los gobiernos han gobernado el 46% del tiempo. A la inversa, los gobiernos dictatoriales con el mismo número de gobiernos han gobernado el 15%, mientras que los gobiernos democráticos se ubican en el medio. Así el promedio de duración de los gobiernos semi-democráticos es de 1460 días (4 años) el de los democráticos 1079 (2,9 años) y el de los dictatoriales 472 días (1,3 años), como se observa en el Gráfico 4.

En lo que hace a la pertenencia institucional partidaria de los 51 gobernantes podemos decir que 11 (el 21,6%) han sido miembros del Partido Justicialista, 7 (13,7%) lo han sido de la Unión Cívica Radical, 16 (el 31,4%) han sido gobernantes que agrupamos en la categoría de partidos conservadores, liberales o similares y finalmente 17 (el 33,3%) han sido miembros de las Fuerzas Armadas, como se observa en el Gráfico 5.

A su vez en la que respecta al tiempo gobernado por cada grupo los peronistas lo han hecho 13.353 días —36,6 años lo que representa el 23,24% del tiempo—. Los radicales, 10.846 días —29,7 años, que representa el 18,88% del tiempo— y los conservadores, liberales y similares lo han hecho 25.322 días —69,4 años, que representa el 44,08% del tiempo—. Los pertenecientes a las Fuerzas Armadas lo han hecho 7931 días —23,3 años, que representa el 13,80 % del tiempo—. Esto puede observarse en el Gráfico 6.

¹⁵ Como aclaramos más arriba este cálculo se hace a partir de 1862 cuando empiezan a confeccionarse los Libros de Actas y siguiendo a la mayoría de la literatura especializada, pero somos conscientes que a este listado podrían agregarse los gobiernos de Justo José de Urquiza (1854-1860) y Santiago Derqui (1860-1861) y quizás también el de Mitre (1861-1862) como gobernante de facto después de su victoria en la batalla de Pavón como Gobernador de Buenos Aires Encargado del Poder Ejecutivo Nacional.

¹⁶ Perón gobernó tres períodos mientras que Roca, Yrigoyen, Menem y Fernández de Kirchner gobernaron dos.

Un resultado interesante se obtiene con el análisis del cruce de las dos variables en estudio, tipo de gobierno y pertenencia del gobernante. Así como se observa en el Gráfico 7 mientras que los peronistas y los de las Fuerzas Armadas han ocupado el gobierno en un solo tipo de régimen, los provenientes de los partidos conservadores, liberales y similares lo han hecho en dos y solo los radicales han gobernado en los tres tipos de régimen, democracias, semi-democracias y dictaduras, que hemos definido. Finalmente, en lo que hace al género de los gobernantes la primacía de los hombres es absoluto (el 94,7% de los gobiernos y el 93,7% del tiempo. Como se observa en el Gráfico 8, las gobernantes mujeres sólo han sido 2 (el 5,3% de los gobiernos y el 6,3% del tiempo) ambas en gobiernos democráticos y del Partido Justicialista.

Conclusiones

La información contenida en los Libros de Actas y presentada en este artículo nos permite un primer análisis con bases objetivas de los gobiernos que ha tenido nuestro país y de las distintas personas que ocuparon esa primera magistratura, constituyendo así una base para desarrollos posteriores.

Las clasificaciones que presentamos, tanto la de tipo de gobiernos como la de pertenencia institucional partidaria de los gobernantes, si bien son discutibles utilizando la misma información que presentamos, nos acercan a una mirada de nuestra historia institucional distinta a la que generalmente se tiene. Es decir, si bien son notorias las rupturas institucionales y sus efectos —que han caracterizado especialmente los años del siglo pasado— estas son solo una parte de una historia más larga en la que los gobiernos que propiamente podemos caracterizar como dictaduras militares solo ocupan el 15% del periodo total. Esto no significa negar el enorme daño que han hecho estos gobiernos con las consecuencias por todos conocidas, en términos incluso de vidas humanas y terrorismo de estado, pero sí nos permite echar luz sobre el restante 85% de nuestra vida institucional que muchas veces se pierde detrás del horror dictatorial.

Asimismo, la información sobre el tipo de régimen nos permite trazar una periodización muy sencilla de nuestra historia. Desde 1862 al golpe de estado de Uriburu tenemos un periodo de estabilidad institucional que se caracteriza por la sucesión de 13 gobiernos semi-democráticos seguidos, después de la apertura del régimen político, por 3 gobiernos democráticos. En 1930 se abre un periodo de inestabilidad institucional que concluyen con la asunción del gobierno de Alfonsín en 1983 en el que se suceden 29 gobiernos (6 democráticos, 5 semi-democráticos, 18 dictatoriales). Y, finalmente, desde entonces hasta la fecha se inicia un nuevo período de clara estabilidad institucional, este puramente democrático, con 12 gobiernos de ese tipo.

Finalmente, otra conclusión a la que arribamos es que la en apariencia interminable discusión sobre cómo denominar a nuestros gobernantes, presidentes o no, puede resolverse dejando el título de presidente sólo para aquellos que hayan alcanzado el cargo de manera constitucional y definitiva. Podemos denominar presidentes provisionales a aquellos que han estado interinamente “a cargo” del Poder Ejecutivo de acuerdo con la Constitución y las leyes. Denominando simplemente como dictadores a aquellos que han gobernado mediante la ruptura del orden constitucional.

Sabemos que este es solo un primer trabajo con estos datos y que estos permiten toda una amplia variedad de nuevos análisis como el estudio de la tasa de supervivencia de los gobiernos (Przeworski et al. 1999) de acuerdo al tipo de régimen (si es democrático,

semi-democrático o autoritario), al tipo de régimen precedente e incluso a la pertenencia institucional partidaria. Esperamos haber dado un primer paso en esta dirección. Para concluir volvemos a agradecer a Carlos D'Alessio, Escribano General del Gobierno de la Nación, por su predisposición y generosidad, y confiamos en que con la discusión y debate sobre este trabajo podamos seguir avanzando en la comprensión sistemática de nuestra historia política. Asimismo, es importante destacar nuestra enorme deuda con el profesor Mario Serrafiero; al momento de concluir el trabajo recibimos la lamentable noticia de su muerte. Con él discutimos en reiteradas oportunidades los argumentos centrales del artículo, especialmente la tipología de los gobiernos y la clasificación de los gobernantes.

Tabla 1. Asunción de los gobernantes argentinos: fecha, hora, título, y acta

Presidente	Fecha de asunción	Hora	Título	Libro y página
Bartolomé Mitre	15/10/1862	12:00	Presidente de la República Argentina	L 1, Pág.1
Domingo Faustino Sarmiento	12/10/1868	12:00	Presidente de la República Argentina	L 1, Pág. 15-16
Nicolás Avellaneda	12/10/1874	15:00	Presidente de la República Argentina	L 1, Pág. 27-28
Julio Argentino Roca	13/10/1880	no se entiende	Presidente de la República	L 1, Pág. 50
Miguel Juárez Celman	13/10/1886	14:00	Presidente de la República	L 1, Pág. 63,64 y 65
Carlos Pellegrini	07 /08/1890	14:00	Vicepresidente de la República en ejercicio del poder ejecutivo ^(a)	L 1, Pág. 78
Luis Sáenz Peña	12/10/1892	no dice	Presidente de la República	L 1, Pág. 53-54
José Evaristo Uriburu	23/01/1895	no dice	Presidente de la República	L 1, Pág. 100
Julio A. Roca	13/10/1898	no dice	Presidente de la República	L 1, Pág. 109
Manuel Quintana	13/10/1904	no dice	Presidente de la República	L 1, Pág. 130
José Figueroa Alcorta	15/03/1906	17:00	Presidente de la República Argentina	L 1, Pág. 133

Roque Sáenz Peña	12/10/1910	17:30	Presidente de la Nación	L 1, Pág. 151-152
Victorino de la Plaza	18/02/1914	16:00	Vicepresidente de la Nación en ejercicio del PE	L 1, Pág. 162-163
Hipólito Yrigoyen	12/10/1916	18:00	Presidente de la Nación	L 1, Pág. 167
Marcelo Torcuato Alvear	12/10/1922	no dice	Presidente de la Nación	L 1, Pág. 176
Hipólito Yrigoyen	12/10/1928	16:00	Presidente de la Nación	L 1, Pág. 191
José Félix Uriburu	08/09/1930	16:00	Presidente del Gobierno provisorio de la Nación	L 1, Pág. 195-196
Agustín Pedro Justo	20/02/1932	no dice	Presidente de la Nación	L 1, Pág. 200- 201
Roberto Marcelino Ortiz	20/02/1938	17:00	Presidente de la Nación	L 1, Pág. 215- 216
Ramón S. Castillo	03/09/1940	15:00	Vicepresidente de la Nación en ejercicio del PE	L 1, Pág. 224
Pedro Pablo Ramírez	7/06/1943	no dice	Presidente del gobierno provisional de la Nación Argentina	L 1, Pág. 234-235
Edelmiro Julián Farrel	28/02/1944	11:00	Vicepresidente de la Nación en ejercicio del PE	L 1, Pág. 241
Juan Domingo Perón	04/06/1946	15:10	Presidente de la Nación	L 1, Pág. 260
Juan Domingo Perón	04/06/1952	16:00	Presidente de la Nación	L 1, Pág. 282
Eduardo Lonardi	23/09/1955	13:00	Presidente provisional del Gobierno de la Nación	L 1, Pág 290
Pedro Eugenio Aramburu	14/11/1955	17:00	Presidente provisional del Gobierno de la Nación	L 1, Pág. 308

Arturo Frondizi	01/05/1958	12:30	Presidente de la República Argentina	L 1, Pág. 338-339
José María Guido	30/03/1962	12:15	Presidente del Honorable Senado de la Nación y en ese acto nombrado presidente de la nación	L 2, Pág. 17-18
Arturo Umberto Illia	12/10/1963	13:00	Presidente de la Nación argentina	L 2, Pág. 70
JUNTA REVOLUCIONARIA ^(b)	28/06/1966	11:00	Asumen el gobierno de la Nación integrando una junta revolucionaria	L 2, Pág. 85-86
Juan Carlos Onganía	29/06/1966	11:15	Presidente de la Nación	L 2, Pág. 87-88
Pedro Alberto José Gnavi	09/06/1970	16:00	Presidente de la junta de comandantes que asumen el gobierno de la Nación Argentina	L 2, Pág. 152-153
Roberto Marcelo Levingston	18/06/1970	11:25	Presidente de la Nación	L 2, Pág. 153-154
Alejandro Agustín Lanusse	23/03/1971	13:30	Presidente de la junta de comandantes que re asumen el poder político y el gobierno de la Nación Argentina	L 2, Pág. 174-175
Héctor José Cámpora	25/05/1973	14:30	Presidente de la Nación	L 2, Pág. 220
Raúl Alberto Lastiri	13/07/1973	22:30	Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la nación en ejercicio del PE	L 2, Pág. 226-227
Juan Domingo Perón	12/10/1973	12:54	Presidente de la Nación	L 2, Pág. 232

María Estela Martínez de Perón	01/07/1974	14:00	Vicepresidente de la Nación en ejercicio del PE y asume en ese acto el cargo de presidente de la nación	L 2, Pág. 240 – 241
JUNTA MILITAR ^(c)	24/03/1976	no dice	Asumen el gobierno de la República Argentina y asumen el cargo de miembros de la junta militar	L 2, Pág. 270
Jorge Rafael Videla	29/03/1976	no dice	Presidente de la Nación Argentina	L 2, Pág. 271
Roberto Eduardo Viola	29/03/1981	10:00	Presidente de la Nación Argentina	L 2, Pág. 317
Carlos Alberto Lacoste	11/12/1981	19:45	Ministro del Interior en ejercicio del PE nacional ^(d)	L 2, Pág. 327
Leopoldo Fortunato Galtieri	22/12/1981	9:00	Presidente de la Nación Argentina	L 2, Pág. 330
Alfredo Oscar Saint Jean	18/06/1982	21:15	Ministro del Interior en ejercicio del PEN	L 2, Pág. 336
Reynaldo Benito Bignone	01/07/1982	11:00	Presidente de la Nación Argentina	L 2, Pág. 337
Raúl Alfonsín	10/12/1983	11:55	Presidente de la Nación	L 2, Pág. 352
Carlos Saúl Menem	08/07/1989	14:10	Presidente de la Nación	L 3, Pág. 93
Carlos Saúl Menem	08/07/1995	12:00	Presidente de la Nación	L 3, Pág. 296
Fernando De La Rúa	10/12/1999	11:40	Presidente de la Nación	L 4, Pág. 110
Federico Ramón Puerta	21/12/2001	13:35	Presidente provisional del Senado de la Nación en ejercicio del PE	L 4, Pág. 196

Adolfo Rodríguez Saá	23/12/2001	11:40	Presidente de la Nación	L 4, Pág. 199
Eduardo Oscar Camaño	31/12/2001	18:35	Presidente de la Honorable Cámara de Diputados en ejercicio del PEN	L 4, Pág. 203
Eduardo Alberto Duhalde	02/01/2002	12:05	Presidente de la Nación	L 4, Pág. 208
Néstor Carlos Kirchner	25/05/2003	15:00	Presidente de la Nación	L 4, Pág. 260-261
Cristina Fernández de Kirchner	10/12/2007	15:15	Presidenta de la Nación	L 5, Pág. 54
Cristina Fernández de Kirchner	10/12/2011	18:10	Presidenta de la Nación	L 5, Pág. 256
Mauricio Macri	10/12/2015	13:20	Presidente de la Nación	L 6, Pág. 6

Fuente: Elaboración propia a partir de las actas que figuran en los Libros de Actas de Juramentos de los Miembros del Gobierno de la Nación Argentina.

(a) Poder Ejecutivo, PE en adelante.

(b) La Junta Revolucionaria estaba compuesta por el comandante jefe del ejército, teniente general Ángel Pistarini; comandante de operaciones navales, almirante Benigno Ignacio Varela y el comandante en jefe de la fuerza aérea, brigadier mayor, Alfonso Teodoro Álvarez Libro 2, páginas 85-86.

(c) La Junta Militar estaba conformada por el comandante general del ejército: teniente general Rafael Videla; comandante general de la armada: almirante Emilio Massera y comandante general de la Fuerza Aérea: Brigadier General Ramón Agosti. Libro 2 página 270.

(d) Poder Ejecutivo Nacional, PEN en adelante.

Tabla 2. Fecha de asunción, cese y duración en días de los gobiernos argentinos

Presidente	Fecha de asunción	Fecha de cese	Duración
Bartolomé Mitre	15/10/1862	12/10/1868	2191
Domingo Faustino Sarmiento	12/10/1868	12/10/1874	2191
Nicolás Avellaneda	12/10/1874	13/10/1880	2194
Julio Argentino Roca	13/10/1880	13/10/1886	2192
Miguel Juárez Celman	13/10/1886	7/08/1890	1395
Carlos Pellegrini	07/08/1890	13/10/1892	799
Luis Sáenz Peña	12/10/1892	23/01/1895	833
José Evaristo Uriburu	23/01/1895	13/10/1898	1360
Julio Argentino Roca	13/10/1898	13/10/1904	2192
Manuel Quintana	13/10/1904	15/03/1906	519
José Figueroa Alcorta	15/03/1906	12/10/1910	1673

Roque Sáenz Peña	12/10/1910	18/02/1914	1226
Victorino de la Plaza	18/02/1914	12/10/1916	968
Hipólito Yrigoyen	12/10/1916	12/10/1922	2192
Marcelo Torcuato Alvear	12/10/1922	12/10/1928	2193
Hipólito Yrigoyen	12/10/1928	08/09/1930	697
José Félix Uriburu	08/09/1930	20/02/1932	531
Agustín Pedro Justo	20/02/1932	20/02/1938	2193
Roberto Marcelino Ortiz	20/02/1938	03/09/1940	927
Ramón S. Castillo	03/09/1940	07/06/1943	1008
Pedro Pablo Ramírez	07/06/1943	28/02/1944	267
Edelmiro Julián Farrel	28/02/1944	04/06/1946	828
Juan Domingo Perón	04/06/1946	4/06/1952	2193
Juan Domingo Perón	04/06/1952	23/09/1955	1207
Eduardo Lonardi	23/09/1955	14/11/1955	53
Pedro Eugenio Aramburu	14/11/1955	01/05/1958	900
Arturo Frondizi	01/05/1958	30/03/1962	1430
José María Guido	30/03/1962	12/10/1963	562
Arturo Umberto Illia	12/10/1963	28/06/1966	991
JUNTA REVOLUCIONARIA	28/06/1966	29/06/1966	2
Juan Carlos Onganía	29/06/1966	09/06/1970	1442
Pedro Alberto José Gnani	09/06/1970	18/06/1970	10
Roberto Levingston	18/06/1970	23/03/1971	279
Alejandro Agustín Lanusse	23/03/1971	25/05/1973	795
Héctor José Cámpora	25/05/1973	13/07/1973	50
Raúl Alberto Lastiri	13/07/1973	12/10/1973	92
Juan Domingo Perón	12/10/1973	01/07/1974	263
María Estela Martínez de Perón	01/07/1974	24/03/1976	633
JUNTA MILITAR	24/03/1976	29/03/1976	6
Jorge Rafael Videla	29/03/1976	29/03/1981	1827
Roberto Eduardo Viola	29/03/1981	11/12/1981	258
Carlos Alberto Lacoste	11/12/1981	22/12/1981	12
Leopoldo Galtieri	22/12/1981	18/06/1982	179
Alfredo Saint Jean	18/06/1982	01/07/1982	14
Reynaldo Benito Bignone	01/07/1982	10/12/1983	528
Raúl Alfonsín	10/12/1983	08/07/1989	2038
Carlos Saúl Menem	08/07/1989	08/07/1995	2192
Carlos Saúl Menem	08/07/1995	10/12/1999	1617
Fernando De La Rúa	10/12/1999	21/12/2001	743
Federico Ramón Puerta	21/12/2001	23/12/2001	3
Adolfo Rodríguez Saá	23/12/2001	31/12/2001	9
Eduardo Oscar Camaño	31/12/2001	02/01/2002	3
Eduardo Alberto Duhalde	02/01/2002	25/05/2003	509
Néstor Carlos Kirchner	25/05/2003	10/12/2007	1661
Cristina Fernández de Kirchner	10/12/2007	10/12/2011	1461

Cristina Fernández de Kirchner	10/12/2011	9/12/2015 ^(a)	1460
Mauricio Macri	10/12/2015	10/12/2019 ^(b)	1461

Fuente: Elaboración propia a partir de las actas que figuran en los Libros de Actas de Juramentos de los Miembros del Gobierno de la Nación Argentina.

(a) El 9 de diciembre del año 2015, la Jueza Federal con competencia electoral María Servini de Cubría, a resultas de una acción iniciada por la alianza Cambiemos, dictó una sentencia declarativa que estableció la hora de finalización del mandato de la entonces presidenta Fernández de Kirchner en la medianoche del día 9 de diciembre y el inicio del mandato de Macri en las 0 horas del 10 de diciembre. Pero al no poder tomar Macri posesión del cargo hasta que hubiese jurado ante la Asamblea Legislativa, cosa que ocurriría al mediodía de ese día, el jefe de Estado sería Federico Pinedo, presidente provisional del Senado en virtud de la Ley de Acefalía. Como consecuencia de este hecho por primera vez en mucho tiempo alguien estuvo a cargo del poder ejecutivo sin figurar en los Libros de Actas de Juramentos de los Miembros del Gobierno de la Nación Argentina de la Escribanía General del Gobierno de la Nación.

(b) Si bien se encuentra actualmente en curso la presidencia de Mauricio Macri por haber iniciado su último año de mandato, para nuestros cálculos tomamos el período completo es decir establecemos como fecha de finalización de su gobierno la que corresponde institucionalmente es decir el 10/12/2019.

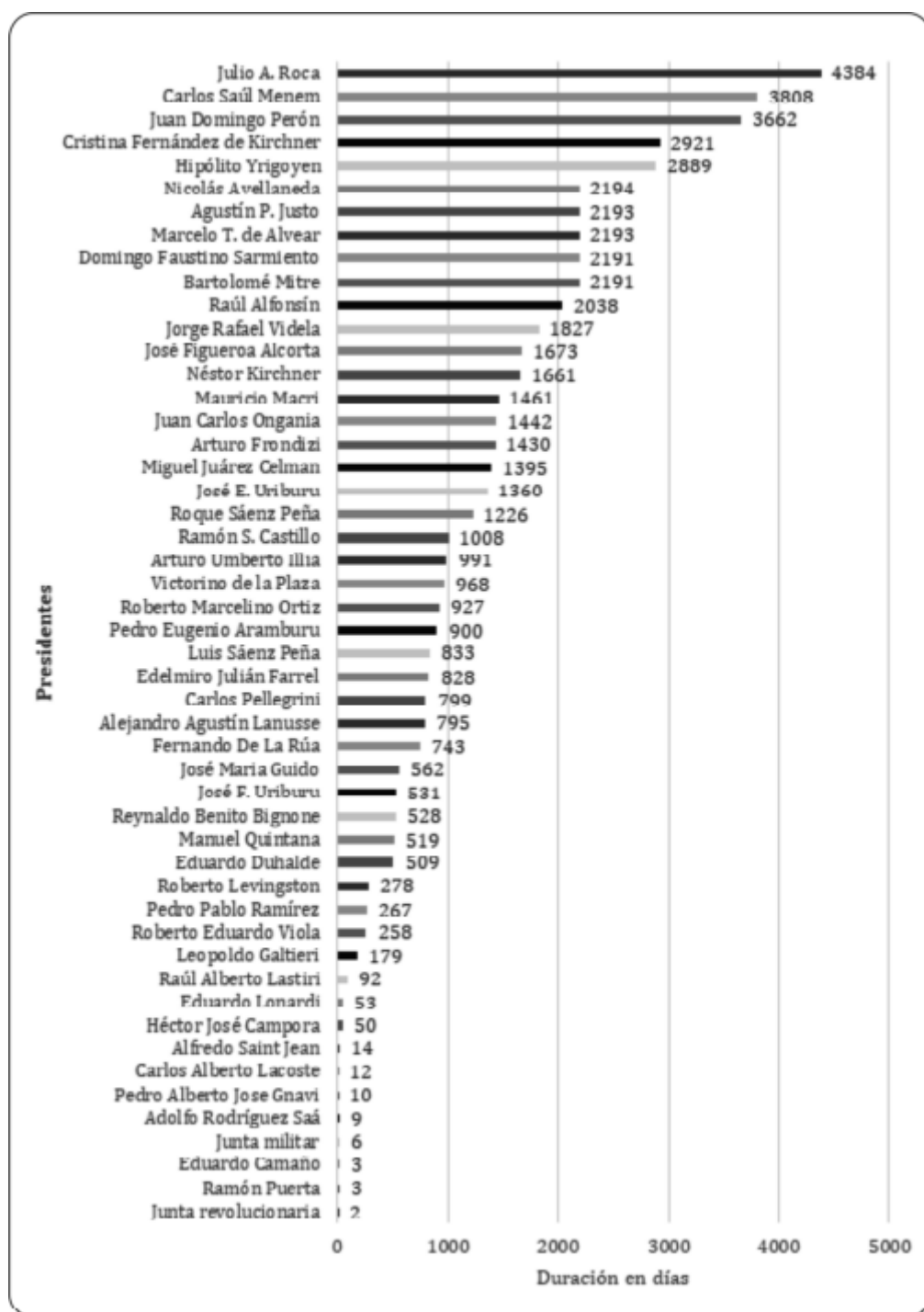


Gráfico 1. Duración en días según gobernante. Fuente: Elaboración propia a partir de las actas que figuran en los Libros de Actas de Juramentos de los Miembros del Gobierno de la Nación Argentina.

Tabla 3. Naturaleza del gobierno y proveniencia del gobernante

GOBERNANTE	NATURALEZA INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO	PROVENIENCIA INSTITUCIONAL PARTIDARIA
Bartolomé Mitre	Semi-democrático	Conservador, liberal o similar
Domingo Faustino Sarmiento	Semi-democrático	Conservador, liberal o similar

Nicolás Avellaneda	Semi-democrático	Conservador, liberal o similar
Julio Argentino Roca	Semi-democrático	Conservador, liberal o similar
Miguel Juárez Celman	Semi-democrático	Conservador, liberal o similar
Carlos Pellegrini	Semi-democrático	Conservador, liberal o similar
Luis Sáenz Peña	Semi-democrático	Conservador, liberal o similar
José Evaristo Uriburu	Semi-democrático	Conservador, liberal o similar
Julio Argentino Roca	Semi-democrático	Conservador, liberal o similar
Manuel Quintana	Semi-democrático	Conservador, liberal o similar
José Figueroa Alcorta	Semi-democrático	Conservador, liberal o similar
Roque Sáenz Peña	Semi-democrático	Conservador, liberal o similar
Victorino de la Plaza	Semi-democrático	Conservador, liberal o similar
Hipólito Yrigoyen	Democrático	Unión Cívica Radical
Marcelo Torcuato Alvear	Democrático	Unión Cívica Radical
Hipólito Yrigoyen	Democrático	Unión Cívica Radical
José Félix Uriburu	Dictatorial	Fuerzas Armadas
Agustín Pedro Justo	Semi-democrático	Conservador, liberal o similar
Roberto Marcelino Ortiz	Semi-democrático	Conservador, liberal o similar ^(a)
Ramón S. Castillo	Semi-democrático	Conservador, liberal o similar
Pedro Pablo Ramírez	Dictatorial	Fuerzas Armadas
Edelmiro Julián Farrel	Dictatorial	Fuerzas Armadas
Juan Domingo Perón	Democrático	Partido Justicialista
Juan Domingo Perón	Democrático	Partido Justicialista
Eduardo Lonardi	Dictatorial	Fuerzas Armadas
Pedro Eugenio Aramburu	Dictatorial	Fuerzas Armadas
Arturo Frondizi	Semi-democrático	Unión Cívica Radical
José María Guido	Dictatorial	Unión Cívica Radical
Arturo Umberto Illia	Semi-democrático	Unión Cívica Radical
JUNTA REVOLUCIONARIA	Dictatorial	Fuerzas Armadas
Juan Carlos Onganía	Dictatorial	Fuerzas Armadas
Pedro Alberto José Gnavi	Dictatorial	Fuerzas Armadas
Roberto Levingston	Dictatorial	Fuerzas Armadas
Alejandro Agustín Lanusse	Dictatorial	Fuerzas Armadas
Héctor José Cámpora	Democrático ^(b)	Partido Justicialista
Raúl Alberto Lastiri	Democrático	Partido Justicialista
Juan Domingo Perón	Democrático	Partido Justicialista
María Estela Martínez de Perón	Democrático	Partido Justicialista
JUNTA MILITAR	Dictatorial	Fuerzas Armadas
Jorge Rafael Videla	Dictatorial	Fuerzas Armadas
Roberto Eduardo Viola	Dictatorial	Fuerzas Armadas
Carlos Alberto Lacoste	Dictatorial	Fuerzas Armadas

Leopoldo Galtieri	Dictatorial	Fuerzas Armadas
Alfredo Saint Jean	Dictatorial	Fuerzas Armadas
Reynaldo Benito Bignone	Dictatorial	Fuerzas Armadas
Raúl Alfonsín	Democrático	Unión Cívica Radical
Carlos Saúl Menem	Democrático	Partido Justicialista
Carlos Saúl Menem	Democrático	Partido Justicialista
Fernando De La Rúa	Democrático	Unión Cívica Radical
Federico Ramón Puerta	Democrático	Partido Justicialista
Adolfo Rodríguez Saá	Democrático	Partido Justicialista
Eduardo Oscar Camaño	Democrático	Partido Justicialista
Eduardo Alberto Duhalde	Democrático	Partido Justicialista
Néstor Carlos Kirchner	Democrático	Partido Justicialista
Cristina Fernández de Kirchner	Democrático	Partido Justicialista
Cristina Fernández de Kirchner	Democrático	Partido Justicialista
Mauricio Macri	Democrático	Conservador, liberal o similar

Fuente: Elaboración propia a partir de las actas que figuran en los Libros de Actas de Juramentos de los Miembros del Gobierno de la Nación Argentina.

(a) Si bien Roberto M. Ortiz había sido miembro de la UCR rompió con ese partido en 1925 fundando la UCR “Antipersonalista”, apoyó el golpe militar que derrocó a Yrigoyen, fue parte del gobierno de Justo (Concordancia) y enfrentó como candidato a Alvear postulante oficial de la UCR.

(b) Si bien las elecciones del 11 de marzo de 1973 que convirtieron a Cámpora en presidente fueron consideradas institucionalmente correctas, lo cierto es que su propia candidatura obedeció a una reglamentación arbitraria dispuesta por la dictadura de Lanusse con el fin de impedir la postulación de Perón. Esa regla estableció un plazo de un mes para que todos los candidatos establecieran su domicilio en Argentina (al 27 de agosto de 1972). Por encontrarse Perón exiliado desde 1955 en los hechos impidió su postulación.

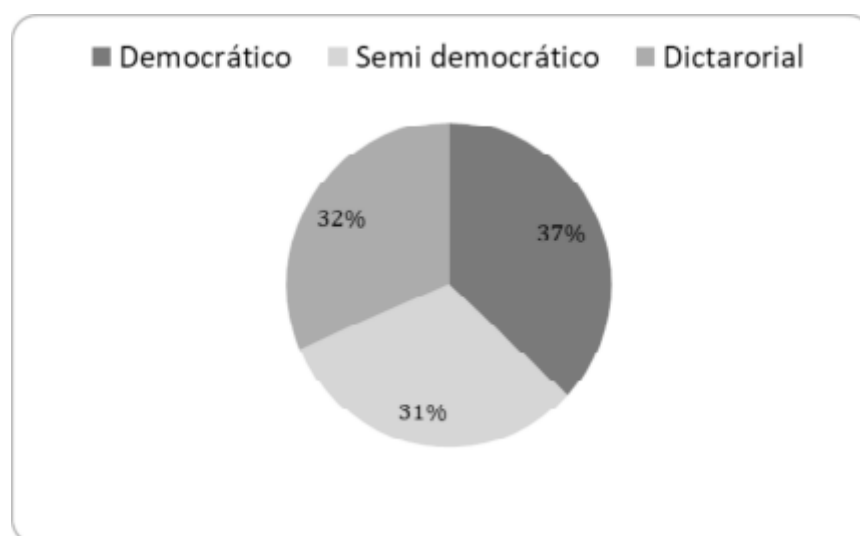


Gráfico 2. Distribución de tipo de gobierno. Fuente: Elaboración propia a partir de las actas que figuran en los Libros de Actas de Juramentos de los Miembros del Gobierno de la Nación Argentina.

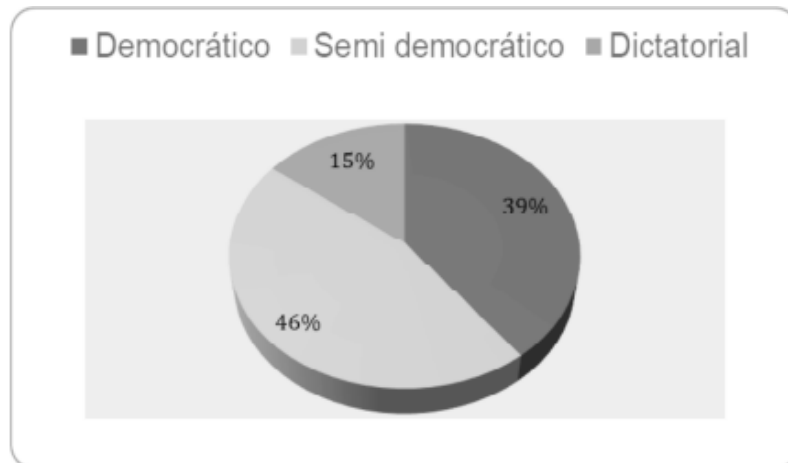


Gráfico 3. Duración en días según tipo de gobierno. Fuente: Elaboración propia a partir de las actas que figuran en los Libros de Actas de Juramentos de los Miembros del Gobierno de la Nación Argentina.

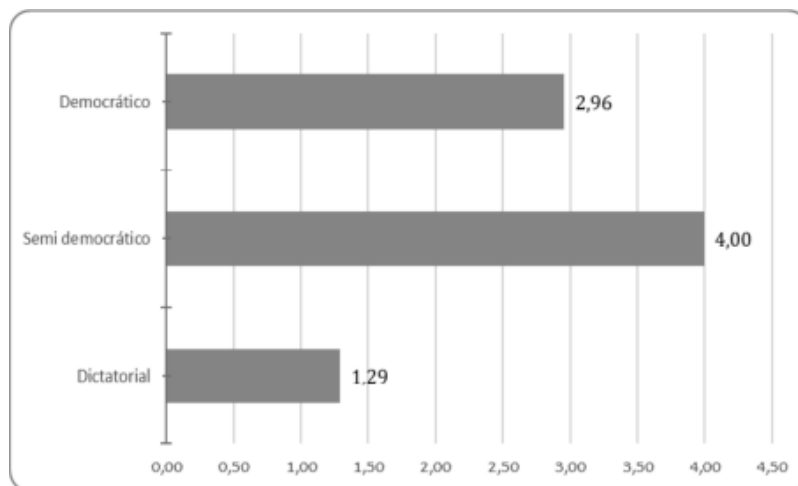


GRÁFICO 4. Duración promedio en años según tipo de gobierno. Fuente: Elaboración propia a partir de las actas que figuran en los Libros de Actas de Juramentos de los Miembros del Gobierno de la Nación Argentina.

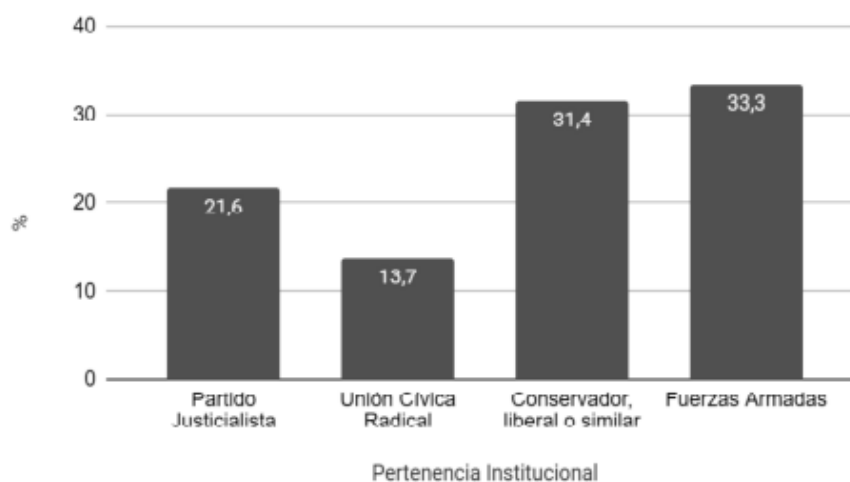


GRÁFICO 5. Pertenencia institucional partidaria de los gobernantes. Fuente: Elaboración propia a partir de las actas que figuran en los Libros de Actas de Juramentos de los Miembros del Gobierno de la Nación Argentina.

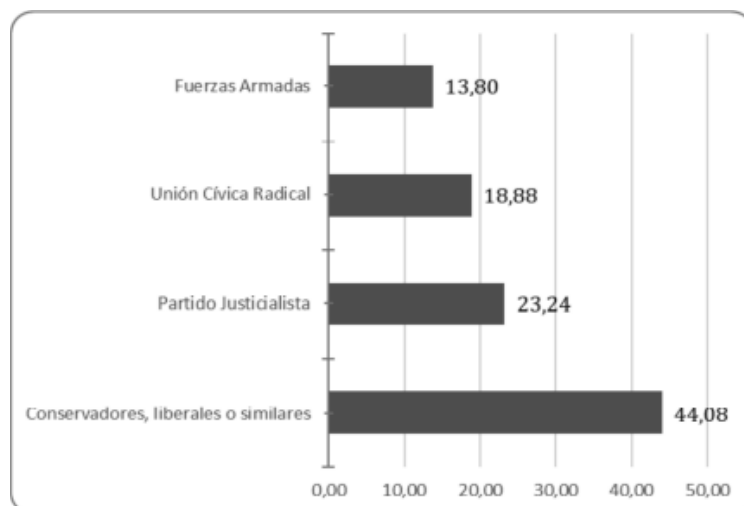


GRÁFICO 6. Porcentaje de tiempo de gobierno según procedencia institucional partidaria. Fuente: Elaboración propia a partir de las actas que figuran en los Libros de Actas de Juramentos de los Miembros del Gobierno de la Nación Argentina.

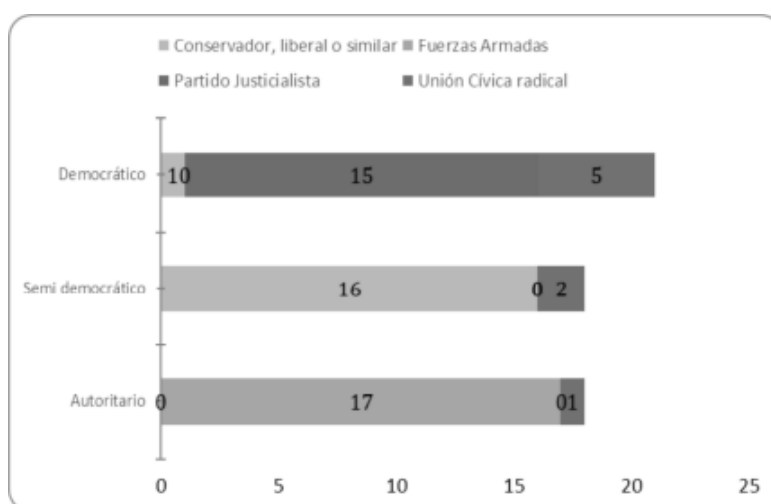


GRÁFICO 7. Tipo de gobierno según procedencia institucional partidaria. Fuente: Elaboración propia a partir de las actas que figuran en los Libros de Actas de Juramentos de los Miembros del Gobierno de la Nación Argentina.

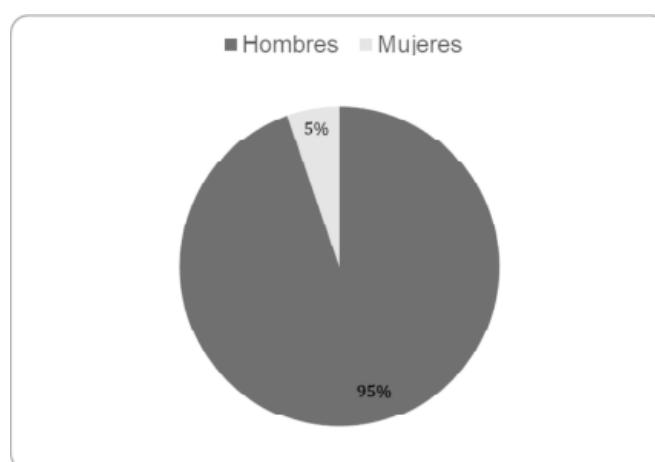


GRÁFICO 8. Distribución de gobiernos según género. Fuente: Elaboración propia a partir de las actas que figuran en los Libros de Actas de Juramentos de los Miembros del Gobierno de la Nación Argentina.

Agradecimientos

Agradezco la generosa colaboración del Dr. Carlos D'Alessio, Escribano General del Gobierno de la Nación, quien nos proporcionó copias de todas las actas contenidas en los seis Libros de Actas de Juramentos de los Miembros del Gobierno de la Nación Argentina de la Escribanía General del Gobierno de la Nación; sin ese aporte no se hubiera podido realizar este trabajo. Agradezco también los valiosos comentarios de Andrea Ariza, Ernesto Calvo, Alberto Dalla Vía, Andrés Malamud, Gerardo Scherlis y Mario Serrafiero. El análisis y sistematización de la información de las actas fue posible por la colaboración de Andrea Ariza, Laura Eberhardt, Pablo Garibaldi y Matías Triguboff. Los resultados de este análisis se utilizaron y presentaron parcialmente en Abal Medina (2018).

Bibliografía

- Abal Medina, Juan Manuel (2018) “De 1916 a la actualidad: gobiernos, modelos de desarrollo, consensos y desafíos”, en Abal Medina, Juan Manuel, *La democracia argentina en el último siglo*, Buenos Aires, Eudeba.
- Alonso, Paula (2006) “Reflexiones y testimonios en torno a la reforma electoral: 1910-1916”, en *Cuadernos de Historia*, Serie Economía y Sociedad, Vol. 13-14.
- Bertoni, Lilia y Luciano De Privitellio (2009) *Conflictos en democracia: la vida política entre dos siglos*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Botana, Natalio (1977) *El orden conservador: la política argentina entre 1880 y 1916*, Buenos Aires, Edhasa.
- Castro, Martín (2012) *El ocaso de la República Oligárquica: poder político y reforma electoral: 1898-1912*, Buenos Aires, Edhasa.
- De Luca, Miguel (2010) “Elecciones y sistemas electorales”, en Aznar, Luis y Miguel De Luca (comps.), *Política. Cuestiones y problemas*, Buenos Aires, Ariel.
- Hardoy, Emilio (1993) *Historia de las fuerzas políticas conservadoras en la Argentina*, Buenos Aires, Fundación Argentina.
- Levene, Gustavo (1992) *Historia de los presidentes argentinos*, Buenos Aires, Sánchez Teruelo.
- López Hernández, José (2009) “El concepto de legitimidad en perspectiva histórica”, en *Cuadernos de filosofía del derecho*, Vol. 18.
- Molinelli, Guillermo, Valeria Palanza y Gisela Sin (1999) *Congreso, presidencia y Justicia en Argentina*, Buenos Aires, Temas.
- Oszlak, Oscar (1982) “Reflexiones sobre la formación del Estado y la construcción de la sociedad argentina”, en *Desarrollo Económico*, Vol. XXI, Buenos Aires.
- Przeworski, Adam, Susan Stokes y Bernard Manin (1999) *Democracy, Accountability and Representation*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Rouquié, Alain (1981) “Dictadores, militares y legitimidad en América Latina”, en *Dictaduras y dictadores. Crítica y utopía latinoamericana de Ciencias Sociales*, Vol. 5.
- Serrafiero, Mario (1999) “Presidencialismo argentino: ¿atenuado o reforzado?”, en *Araucaria*, Vol. 1, N° 2.
- Vanossi, Jorge (1982) *Historia electoral Argentina (1853-1989)*, Buenos Aires, Lumiere.
- Vommaro, Gabriel, Sergio Morresi y Alejandro Bellotti (2015) *Mundo PRO: Anatomía de un partido fabricado para ganar*, Buenos Aires, Planeta.
- Von Beyme, Klaus (1986) *Los partidos políticos en las democracias occidentales*, Madrid, Centro de Investigaciones Científicas.

Weffort, Francisco (1988) “Los dilemas de la legitimidad política”, en *Revista de la CEPAL*, N° 35.